



ADECUACIONES

PRÓRROGAS

FECHA DE PUBLICACIÓN

Decisión Administrativa N.º 1183/2020: ATP. Recomendaciones del Comité.

06/07

Se adoptan las recomendaciones que establece el comité en su acta nro. 16, entre ellas las siguientes:

- Recomienda que para empresas de transporte que prestan bajo una misma CUIT (listado incluido como embebido en el acta), además de los servicios de transporte urbano y suburbano que reciben aportes del Estado, servicios de transporte interurbano de pasajeros de jurisdicción nacional por los que no reciben aportes; la incorporación de los trabajadores por cuyas prestaciones las empresas no reciben aporte alguno como beneficiarios del programa ATP, para los salarios devengados en mayo y junio del corriente.
- Aclara que ANSES es a quien le corresponde suministrar la información relativa al Salario Complementario.
- Amplia el universo de beneficiarios del Crédito Tasa Cero, considerando no solo la facturación del 12 de marzo al 12 de abril para monotributistas y del 20 de marzo al 19 de abril para autónomos, sino también la facturación de los meses posteriores.

Resolución General N.º 4756: Empleadores Sector Salud. Contribuciones Patronales con destino al SIPA. Tratamiento Diferencial.

07/07

Se extiende el beneficio de reducción de contribuciones patronales otorgado a los empleadores correspondientes a las actividades relacionadas con la salud, respecto de las contribuciones patronales que se devenguen durante los períodos junio y julio de 2020.

Resolución General N.º 4757: Extensión junio 2020. Contribuciones patronales con destino al SIPA. Reducción y postergación de pago.

08/07

Se extiende el beneficio de postergación o reducción del pago de las contribuciones patronales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, respecto de aquellas devengadas durante el período junio de 2020, conforme a lo recomendado por la Decisión Administrativa N° 1.133/2020.

La postergación de pago se extiende según lo siguiente:

TERMINACIÓN CUIT	FECHA
0, 1, 2 y 3	14/09/2020
4, 5 y 6	15/09/2020
7, 8 y 9	16/09/2020

Asimismo, se incorpora la posibilidad de regularizar el periodo devengado de junio 2020 en el marco del plan dispuesto por la Resolución General N.º 4734, desde el 1º de Septiembre hasta el 31 de Octubre, inclusive.

Actas EDI

Acta 35 – 25/06/2020

Se publicó el Acta nro. 35 del Espacio de Diálogo Institucional con Entidades Profesionales, celebrado el jueves 25 de junio del corriente.



CANALES DE ATENCIÓN DISPONIBLES

Consultas web

<https://serviciosweb.afip.gob.ar/consultas/>

Servicio web "Presentaciones Digitales"

<http://www.afip.gob.ar/Presentaciones-Digitales/>

Programa de Asistencia al Ciudadano

<http://www.afip.gob.ar/reclamos/>